



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 4 de octubre de 2023.

VISTO la Resolución N° 225/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael, relacionada con la situación del alumno Bernat PONT, y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado alumno cursó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 2 de octubre de 2023, aconsejó refrendar la Resolución N° 225/2022 de la Facultad Regional San Rafael.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 225/2022 del Consejo Directivo de la Facultad Regional San Rafael y dar validez al cursado de las asignaturas Estática y Resistencia de Materiales, Electrotecnia y Máquinas Eléctricas, y Mecánica de los

“75° Aniversario de la creación de la Universidad Obrera Nacional”



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Fluidos, sin tener aprobada su correlativa Física I, al alumno Bernat PONT, Legajo
N° 6770, de la carrera Ingeniería Industrial.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2570/2023

UTN
MEL
DAM